



CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

2. ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2026 EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

3.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA"

3.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO AL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA"

3.4 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE SALIDAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

4. PROPUESTA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO

4.1 "TURISMO, INNOVACIÓN y EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE"

4.2 "CIENCIAS FUNERARIAS Y MORTUORIAS"

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio Facultad Ciencias de la Educación, por medio del cual emite respuesta a PQR1683 enviada por anónimo, frente a inconformidad de contestación del Consejo Curricular del Programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Siendo las 08:05 horas, la secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraban la mayoría de los consejeros. Asimismo, indicó que los consejeros Víctor Dumar Quintero Castaño, Martha Luz Valencia Castrillón y Ligia Janneth Molina Rico, no asistirían, toda vez que el primero se encontraba atendiendo una situación médica y las demás, en actividades académicas fuera de la alma máter. La estudiante Diana Milena Bejarano Salgado, no asistió ni se excusó.

2. ORDEN DEL DÍA

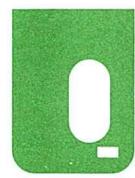
El rector solicitó a la secretaria general dar lectura al orden del día. Luego de la lectura, se pone en consideración el orden del día. Fue aprobado por unanimidad. (11 votos)

3. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2026 EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general, hace la presentación del calendario de ceremonias de grado para la vigencia 2026 así:





UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO

REUNIÓN ORDINARIA

PRIMERA FECHA. GRADO CEREMONIA VIRTUAL

ENERO 30 DEL AÑO 2026

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Diciembre 4 al 15 del año 2025	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Diciembre 4 al 17 del año 2025	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Diciembre 18 y 19 del año 2025	Autorización de graduandos	Decanos
4	Diciembre 16 al 19 del año 2025	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Enero 15 y 16 del año 2026	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Enero 19 del año 2026	Juramento	Estudiantes
7	Enero 20 y 23 del año 2026	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Enero 30 del año 2026	Ceremonia de grado	Secretaría General

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, María Mercedes González de Schroeder, expresó que, en el caso de las ceremonias virtuales, se presenta una situación particular, ya que muchos de los graduandos manifiestan su deseo de que la ceremonia se realice de manera presencial. Esto obedece tanto al interés de sus familias por participar del evento, como al anhelo de los propios estudiantes de vivir este momento de forma tradicional.

Por su parte, el rector manifestó que, de acuerdo con lo evidenciado, propone que la primera fecha del calendario de grados se lleve a cabo de manera presencial, o bien, que se establezca una ceremonia híbrida, de modo que los estudiantes tengan la posibilidad de participar virtualmente o asistir presencialmente, con todo el protocolo institucional correspondiente.

Finalmente, la secretaría general resaltó que, al inicio de cada vigencia, pueden presentarse algunos inconvenientes logísticos como la disponibilidad del lugar de la ceremonia, la contratación del personal de apoyo para el evento y el traslado de los estudiantes de los CAT y sus familiares a la ciudad de Armenia, lo cual podría generar algunas dificultades en la organización de ceremonias híbridas. No obstante, reafirmó el compromiso institucional de establecer los mecanismos necesarios para garantizar que el proceso sea accesible y adecuado para todos los estudiantes, tanto en la modalidad virtual como en la presencial.

El rector propone que se la ceremonia se realice pública y/o virtual.

SEGUNDA FECHA. GRADO CEREMONIA PÚBLICA

24 AL 28 DE MARZO DEL AÑO 2026

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Enero 26 al 5 de febrero del año 2026	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Enero 26 al 10 de febrero del año 2026	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Febrero 11 al 13 del año 2026	Autorización de graduandos	Decanos
4	Febrero 16 al 20 del año 2026	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Febrero 23 al 27 del año 2026	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Marzo 2 y 3 del año 2026	Juramento	Estudiantes
7	Marzo 4 al 17 del año 2026	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Marzo 24 al 28 del año 2026	Ceremonias de grado	Secretaría General





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA**

TERCERA FECHA. GRADO CEREMONIA VIRTUAL

JUNIO 26 DEL AÑO 2026

Fecha	Actividad	Responsable
1 Mayo 15 al 21 del año 2026	Solicitud de grado	Estudiantes
2 Mayo 15 al 26 del año 2026	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3 Mayo 27 y 28 del año 2026	Autorización de graduandos	Decanos
4 Mayo 29 al 3 de junio del año 2026	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5 Junio 4 y 5 del año 2026	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6 Junio 9 del año 2026	Juramento	Estudiantes
7 Junio 10 al 18 del año 2026	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8 Junio 26 del año 2026	Ceremonia de grado	Secretaría General

Esta ceremonia se realizará pública y/o virtual.

CUARTA FECHA. GRADO CEREMONIA PÚBLICA

14 AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

Fecha	Actividad	Responsable
1 Julio 7 al 17 del año 2026	Solicitud de grado	Estudiantes
2 Julio 7 al 22 del año 2026	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3 Julio 23 al 27 del año 2026	Autorización de graduandos	Decanos
4 Julio 28 al 6 de agosto año 2026	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5 Agosto 10 al 14 del año 2026	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6 Agosto 16 al 20 del año 2026	Juramento	Estudiantes
7 Agosto 21 al 4 de septiembre del año 2026	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8 Septiembre 14 al 19 del año 2026	Ceremonia de grado	Secretaría General

QUINTA FECHA. GRADO CEREMONIA PÚBLICA

10 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026

Fecha	Actividad	Responsable
1 Octubre 13 al 19 del año 2026	Solicitud de grado	Estudiantes
2 Octubre 13 al 21 del año 2026	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3 Octubre 22 al 23 del año 2026	Autorización de graduandos	Decanos
4 Octubre 26 al 28 del año 2026	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5 Octubre 29 al 3 de noviembre del año 2026	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6 Noviembre 4 al 6 del año 2026	Juramento	Estudiantes
7 Noviembre 9 al 20 del año 2026	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8 Noviembre 30 al 5 de diciembre del año 2026	Ceremonia de grado	Secretaría General

La secretaría general solicita un favor a los decanos, ya que se presentan con frecuencia inconvenientes con algunos estudiantes que realizan la solicitud de grado sin haber cumplido aún con todos los requisitos académicos, tales como la entrega o sustentación del trabajo de grado. En ciertos casos, los estudiantes se acercan a la Secretaría General solicitando la apertura de la plataforma fuera de las fechas establecidas, lo cual genera traumatismos en el proceso.

En este sentido, la funcionaria Bernal Rodríguez recuerda lo dispuesto en el parágrafo 2 del presente acuerdo, que establece lo siguiente:

"Teniendo en cuenta las anteriores fechas, los programas académicos deberán establecer el calendario para la entrega de trabajos de grado, informes de pasantía y sustentaciones. De igual manera, todas las calificaciones deberán estar registradas y cerradas en el sistema académico por lo menos dos (2) días hábiles antes del vencimiento del plazo para realizar la solicitud de grado."

Por lo tanto, se hace un llamado a los programas académicos para que garanticen el cumplimiento estricto de estas fechas, de manera que cada estudiante pueda culminar oportunamente su proceso y acceder al grado en las fechas establecidas.

En cuanto al proceso de pago de derechos de grado, se continuará con la misma dinámica: los estudiantes que asistan a la ceremonia presencial deberán cancelar el valor correspondiente a dicha modalidad, mientras que quienes opten por la ceremonia virtual pagarán el valor establecido para esta.

Para el caso de los centros de atención tutorial (CAT), se aplicará lo dispuesto en el parágrafo 4, el cual señala que debe existir un mínimo de diez (10) estudiantes para realizar la ceremonia en el respectivo centro; de no cumplirse este número, la ceremonia se llevará a cabo en la sede principal de la Universidad del Quindío, en Armenia.

Asimismo, se establecerá en el formato de solicitud de grado, un espacio para que el estudiante seleccione la modalidad de ceremonia de su preferencia.





UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO

REUNIÓN ORDINARIA

El rector pone en consideración, el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2026 EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO", con las observaciones presentadas. Fue aprobado por unanimidad.

3.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA"

El director del programa de Ingeniería Topográfica y Geomática, John Jairo Duque Arango, da inicio a la presentación de las modificaciones, manifestando que estas corresponden a un trabajo colaborativo entre los docentes, el personal administrativo y la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, en el marco del plan de renovación del registro calificado.

El director considera pertinente realizar una modificación al plan de estudios con el objetivo de fortalecer la coherencia en la formación de los estudiantes en relación con las competencias requeridas para avanzar de un espacio académico a otro, garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el registro académico y atender de manera adecuada las necesidades formativas identificadas.

Asimismo, informa que dentro de este proceso se incluyó la actualización de la misión, la visión, el perfil global de egreso y la competencia global del programa, con el propósito de consolidar una formación integral de ingenieros con criterios éticos, científicos, investigativos y de sostenibilidad, capaces de responder a las demandas sociales, profesionales y académicas en los contextos regional, nacional e internacional.

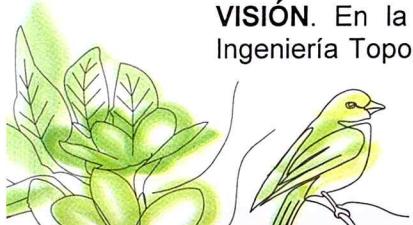
Los cambios propuestos son:

- ✓ Actualización de la misión, visión, perfil global de egreso y competencia global, con el fin de fortalecer la identidad académica, la pertenencia social y la coherencia formativa del programa, en respuesta a los lineamientos institucionales, los estándares de calidad del Ministerio de Educación Nacional y las demandas del contexto regional, nacional e internacional.
- ✓ Adición de requisitos a los siguientes espacios académicos: Ajuste de Observaciones, Técnicas avanzadas en ajustes de observaciones, Entrenamiento en proyectos de infraestructura vial, Electiva I, Topografía aplicada a la ingeniería, Entrenamiento topografía aplicada a la ingeniería.
- ✓ Eliminación de requisitos de los siguientes espacios académicos: Estadística, Programación para Ingenieros, Dibujo Topográfico, Geotecnia Cualitativa, Ajuste de Observaciones, Geoestadística, Geología para Ingenieros, Geodesia geométrica y posicional, Entrenamiento en proyectos de infraestructura vial, Teledetección, Diseño de movimiento de tierra, Electiva I.
- ✓ Modificación del número de horas de trabajo independiente del siguiente espacio académico: Geoestadística.

Por lo cual se establece la nueva misión, visión y perfil de egreso así:

MISIÓN. El programa de Ingeniería Topográfica y Geomática de la modalidad presencial, como organización académica, investigativa y de servicio a la sociedad y el mercado, forma ingenieros con capacidad de diseñar y representar la modificación o transformación de la superficie terrestre, a causa de fenómenos de origen natural y antrópico con un mínimo impacto medioambiental, tanto en lo local como en lo regional, con proyección internacional; así como participar interdisciplinariamente en la evaluación de proyectos de planificación del territorio sustentados en investigación de nuevos problemas con soluciones innovadoras.

VISIÓN. En la tercera década de este siglo, el programa académico de pregrado en Ingeniería Topográfica y Geomática será reconocido por formar ingenieros con un alto nivel



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

académico, profesional, científico y ético en el campo de la topografía y la geomática, para el estudio de las complejas formas de la superficie terrestre, en lo local y lo global; comprometido con el desarrollo y crecimiento del departamento, la región y el país, participando en la solución de problemas complejos en los diferentes contextos con un enfoque holístico, el respeto por el ambiente y la naturaleza, y comunicándose de manera asertiva en una segunda lengua.

PERFIL GLOBAL DE EGRESO. El ingeniero topográfico y geomático de la universidad del Quindío diseña, modela, participa y gestiona soluciones de problemas relacionados con la información espacial del territorio, con fines de planificación, prospección y desarrollo, mediante la captura, procesamiento, interpretación, análisis y síntesis de datos relativos a la localización de objetos y sus fenómenos asociados, para el beneficio de los individuos, las organizaciones y el país, actuando con principios éticos y morales; de tal manera que permea su identidad y actuar profesional.

COMPETENCIA GLOBAL. El ingeniero topográfico y geomático de la Universidad del Quindío, tendrá habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes para generar procesos de innovación, bajo la ética y los estándares profesionales con criterio de sostenibilidad, a partir del diseño, la modelación, la participación y la gestión de proyectos tendientes a solucionar problemas reales relacionados con la información territorial, producto de la captura, el procesamiento, la interpretación, el análisis y la síntesis; así como de la participación en equipos multi e interdisciplinarios, bajo la ética y los estándares profesionales con criterio de sostenibilidad.

Asimismo, se adicionaron requisitos a los siguientes espacios académicos del plan de estudio del Programa Ingeniería Topográfica y Geomática:

ESPACIO ACADÉMICO	No. CRÉDITOS	REQUISITO ADICIONADO
Ajuste de observaciones	2	Topometría II
Técnicas avanzadas en ajustes de observaciones	2	Matemáticas especiales
Entrenamiento en proyectos de infraestructura vial	2	Entrenamiento topografía aplicada a la ingeniería
Electiva I	2	Programación para ingenieros
Topografía aplicada a la ingeniería	2	Ajuste de observaciones
Entrenamiento topografía aplicada a la ingeniería	2	Ajuste de observaciones

También se eliminaron requisitos de los siguientes espacios académicos del plan de estudios del Programa Ingeniería Topográfica y Geomática:

ESPACIO ACADÉMICO	No. CRÉDITOS	REQUISITO QUE SE ELIMINA
Estatística	3	Cálculo diferencial
Programación para ingenieros	2	Estatística
Dibujo topográfico	2	Geometría descriptiva
Geotecnia cualitativa	2	Entrenamiento
Ajuste de observaciones	2	Matemáticas especiales
Geostadística	3	Matemáticas especiales
Geología para ingenieros	2	Topometría II
Geodesia geométrica y 3D	2	Matemáticas especiales
Entrenamiento en proyectos de infraestructura vial	2	Topografía aplicada a la ingeniería

ESPACIO ACADÉMICO	No. CRÉDITOS	REQUISITO QUE SE ELIMINA
Teledetección	2	Fotogrametría aplicada
Diseño de movimiento de tierra	2	Fotogrametría aplicada
Electiva I	2	Metrología

Se estableció el requisito del espacio académico electiva I en el plan de estudios del programa Ingeniería Topográfica y Geomática:

ESPACIO ACADÉMICO	No. CRÉDITOS	REQUISITO QUE SE ESTABLECE
Electiva I	2	Programación para ingenieros

Finalmente se modificaron el número de horas de trabajo independiente del siguiente espacio académico del plan de estudios del Programa Académico Ingeniería Topográfica y Geomática:





UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA**

ESPACIO ACADÉMICO	No. CRÉDITOS	HTP		HTI	TH SEMESTRE	NTZA
		Horas teóricas	Horas Prácticas			
Geoestadística	3	64	0	80	144	T

El rector pone en consideración la aprobación del Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA", resultando aprobado por unanimidad.

3.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO AL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA"

Continúa el director del Programa Ingeniería Topográfica y Geomática, realizando la presentación del acuerdo, el cual solicita incluir un anexo que corresponde a la matriz de relación de los alcances de formación, de manera que el proyecto educativo del programa - PEP- garantice su coherencia con las disposiciones normativas vigentes, los lineamientos institucionales y las necesidades del contexto académico, social y territorial, que forme parte integral del mismo, como instrumento orientador de la planeación académica, rediseñando las unidades de competencias específicas y trasversales a lo largo del proceso formativo.

Matriz actualizada de relación de los alcances de formación:

Desde la visión sistemática y el aporte de cada asignatura al desarrollo del perfil profesional, la matriz permite identificar redundancias en el currículo. En este sentido, se deja con la misma redacción; el perfil de ingreso, el perfil global de egreso, al igual que la competencia global. En términos generales la actualización consistió en la estructuración de las unidades de competencia de acuerdo con la taxonomía de Bloom y se creó una nueva unidad de competencia UC6 que abarca la aplicación de habilidades comunicativas, digitales y de pensamiento lógico matemático, para participar en la construcción de ciudadanía, igualmente se realizó una revisión del aporte de los espacios académicos del currículo a esta unidad. Esta actualización nos permite identificar los espacios académicos de alto impacto que serán de vital importancia en la recolección de evidencias para efectuar la medición de las unidades de competencia (RAPs).

Para la actualización de la matriz se realiza una revisión de los espacios académicos que componen el programa identificando los niveles de aporte Alto (A), Medio (M) y Básico (B) de estos espacios en cada una de las unidades de competencia planteadas por el programa. Esta valoración influye directamente en la formación del estudiante, haciendo posible evidenciar la pertinencia de los espacios que ofrece así:

Nivel de Aporte	Conceptualización
Alto=	Los resultados de aprendizaje, enseñanzas y estrategias metodológicas y evaluativas del espacio académico aportan considerablemente con el desarrollo de la mayoría de las habilidades, destrezas y conocimientos establecidos en la Unidad de Competencia.
Medio=	Los resultados de aprendizaje, enseñanzas y estrategias metodológicas y evaluativas del espacio académico aportan parcialmente con el desarrollo de las habilidades, destrezas y conocimientos establecidos en la Unidad de Competencia.
Bajo=	Los resultados de aprendizaje, enseñanzas y estrategias metodológicas y evaluativas del espacio académico aportan aceptablemente con el desarrollo de las habilidades, destrezas y conocimientos establecidos en la Unidad de Competencia.

Se adiciona la competencia transversal que obliga al programa a realizar una nueva reclasificación y una nueva distribución de los espacios académicos.

Competencias transversales.

Los resultados de aprendizaje orientados al desarrollo de competencias transversales buscan fortalecer habilidades fundamentales para el desempeño académico, profesional y



CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

ciudadano. Incluyen la comunicación efectiva, el pensamiento crítico, la capacidad para trabajar en equipo, la ética, la creatividad y el compromiso con la sostenibilidad. En los programas de ingeniería de la Universidad del Quindío, estas competencias permiten a los estudiantes afrontar contextos multidisciplinarios, resolver problemas de manera integral y actuar con responsabilidad social, favoreciendo una formación que va más allá del conocimiento técnico y se proyecta hacia la transformación de su entorno.

CT 1: aplica conocimientos para desarrollar su ejercicio teórico práctico, de manera ética en el ámbito ambiental y de manera sostenible.

CT 2: presenta propuestas innovadoras que permitan la solución creativa de problemas en ingeniería.

CT 3: comunica en segunda lengua e interpreta información básica, de manera que se refleje en los documentos finales.

CT 4: identifica problemas en ingeniería con grupos interdisciplinarios, promoviendo el aprender, comprender y aplicar el conocimiento del objeto de estudio.

CT 5: analiza la información, los resultados y organizarlos de manera estructurada y clara utilizando distintas herramientas tecnológicas.

Núcleos temáticos de cada espacio académico:

ESPAZO ACADÉMICO	SEMESTRE	NUCLEO TEMÁTICO
Introducción a la Topografía y Geomática	1	Ciencia de la Medición
Lectura y Escritura en el Contexto	1	Ciencia Básica en Ingeniería
Uniquindianidad	1	Transversal
Matemáticas Generales	1	Ciencia Básica
Geometría	1	Ciencia Básica
Formación Personal I	2	Transversal
Seminario de Ingeniería	2	Ciencia Básica en Ingeniería
Física I - Mecánica	2	Ciencia Básica
Dibujo Lineal	2	Ciencia Básica en Ingeniería
Cálculo Diferencial	2	Ciencia Básica
Algebra Lineal	2	Ciencia Básica
Formación Personal II	3	Transversal
Cálculo Integral	3	Ciencia Básica

ESPAZO ACADÉMICO	SEMESTRE	NUCLEO TEMÁTICO
Física II - Electromagnetismo	3	Ciencia Básica
Geometría descriptiva	3	Ciencia Básica en Ingeniería
Estadística	3	Ciencia Básica en Ingeniería
Topometría I	3	Ciencia de la Medición
Entrenamiento Topometría I	3	Ciencia de la Medición
Matemáticas Especiales	4	Ciencia Básica
Física III - Óptica y Ondas	4	Ciencia Básica
Programación para Ingenieros	4	Ciencia Básica en Ingeniería
Entrenamiento en Topometría II	4	Ciencia de la Medición
Topometría II	4	Ciencia de la Medición
Formación Personal III	4	Transversal
Segunda Lengua I	5	Transversal
Geostatística	5	Ciencia Básica en Ingeniería
Dibujo Topográfico	5	Ciencia de la Medición
Bases de Datos	5	Ciencia Básica en Ingeniería
Seminario II (APB)	5	Ciencia Básica en Ingeniería
Geología para Ingenieros	5	Ciencia Básica en Ingeniería
Geotecnia Cuantitativa	5	Complementaria
Ajuste de Observaciones	5	Ciencia Básica en Ingeniería
Segunda Lengua II	6	Transversal
Cartografía Matemática	6	Ciencia Básica en Ingeniería
Topografía Aplicada a la Ingeniería	6	Ciencia de la Medición
Medio Ambiente	6	Complementaria
Seminario III (FBP)	6	Ciencia Básica en Ingeniería
Geodesia Geométrica y Posicional	6	Ciencia Básica en Ingeniería
Entrenamiento Topografía Aplicada a la Ingeniería	6	Ciencia de la Medición
Técnicas Avanzadas de Ajuste de Observaciones	6	Ciencia Básica en Ingeniería
Administración general	6	Transversal
Diseño De Especificaciones En Topografía	7	Ciencia Básica en Ingeniería
Fundamentos de Fotogrametría	7	Ciencia Básica en Ingeniería
Metrología	7	Ciencia Básica en Ingeniería
Bases de datos espaciales	7	Ciencia Básica en Ingeniería
Entrenamiento en Proyectos de Infraestructura Vial	7	Complementaria
Sistemas de Información topográfica	7	Ciencia de la Medición
Proyectos de Infraestructura Vial	7	Complementaria
Etica profesional	8	Transversal
Cartografía Temática	8	Administración del Territorio
Fotogrametría Digital	8	Administración del Territorio
Gestión Ambiental y Recursos Hídricos	8	Complementaria
Geodesia satelital	8	Ciencia de la Medición
Sistemas de Información geográfica	8	Administración del Territorio
Electiva I	8	Complementaria
Programación para SIG	9	Administración del Territorio
Fotogrametría Aplicada	9	Administración del Territorio
Catastro	9	Administración del Territorio
Gestión del riesgo	9	Administración del Territorio
Legislación	9	Administración
Geodesia física y espacial	9	Ciencia de la Medición
Presupuestos en Ingeniería	9	Administración

ESPAZO ACADÉMICO	SEMESTRE	NUCLEO TEMÁTICO
Electiva II	9	Complementaria
ANÁLISIS Y CONTROL DE DEFORMACIONES	10	Ciencia de la Medición
TELEDETECCIÓN	10	Administración del Territorio
SIG APLICADO A LA GESTIÓN AMBIENTAL	10	Administración del Territorio
PLANEACIÓN TERRITORIAL	10	Administración
DISEÑO DE MOVIMIENTO DE TIERRA	10	Ciencia de la Medición
CONSULTORÍA E INTERVENTORIA	10	Administración
GESTIÓN DE PROYECTOS TOPOGRÁFICOS Y GEOMÁTICOS	10	Administración
Electiva III	10	Complementaria





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Entendiendo las competencias, se han establecido los resultados declarados para evidenciarlos mediante unos protocolos de seguimiento, en cada uno de los núcleos temáticos, como se evidencia en las tablas anteriores.

El rector pone en consideración, el Acuerdo “*POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO AL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA*”. Fue aprobado por unanimidad.

3.4 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE SALIDAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

El director de Planeación Institucional, Cristian Camilo Orjuela Yusty, da inicio a su presentación indicando que el Consejo Académico en sesión realizada el día seis (6) de agosto del año 2025, aprobó el acuerdo “Por medio del cual se adopta el Reglamento de Salidas Estudiantiles en la Universidad del Quindío”.

Señala que, teniendo en cuenta las dinámicas académicas y administrativas de la institución, así como las inquietudes planteadas por diferentes programas académicos respecto a la regulación de las salidas de campo, se consideró necesario realizar actualizaciones al reglamento, en especial en lo relacionado con el componente de salidas de campo académicas y prácticas dentro de un espacio académico-administrativo, conforme se expone a continuación.

Las actividades de docencia corresponden a aquellas planificadas por los docentes en el marco de una asignatura, mediante las cuales los estudiantes aplican conocimientos teóricos en contextos reales, desarrollan procesos de observación, análisis e intervención, y emplean metodologías propias de su campo disciplinar. Estas actividades pueden realizarse fuera de las instalaciones de la universidad, forman parte del proceso evaluativo del curso y deben ser avaladas por los respectivos consejos curriculares.

Asimismo, este reglamento aplica para las representaciones en eventos competitivos de índole académica que requieran el acompañamiento de un docente.

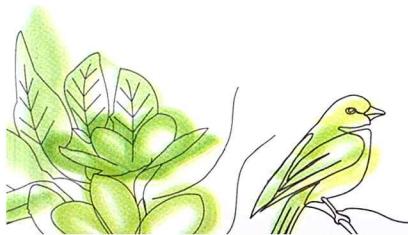
Es importante resaltar que, dentro de las actividades de docencia, existen dos modalidades que pueden desarrollarse por fuera de las instalaciones del campus: las salidas de campo académicas y las prácticas académicas de un espacio teórico práctico y práctico.

Las principales diferencias entre ambas radican en aspectos como el objetivo, el tipo de actividad, la programación, la duración, la forma de evaluación, entre otras características, las cuales se describen a continuación:

Característica	Salidas de campo académica	Prácticas académicas
Objetivo	Se realizan para enriquecer el aprendizaje teórico con acciones de intervención, observación o experiencia directa, que permiten conocer las actividades que realizan las empresas, organizaciones, comunidades, entre otras, y que son pertinentes para el proceso formativo del estudiante.	Se llevan a cabo para cumplir los objetivos estipulados en un espacio académico del plan de estudios de un programa de pregrado o posgrado. Son de obligatorio cumplimiento en el marco de un espacio académico.
Tipo de actividad	En las salidas de campo se pueden realizar actividades de observación, visitas técnicas, recolección de datos o muestras, exploración, entre otras.	Lo que busca este tipo de actividades es aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en el programa académico.
Programación y duración	No se encuentran establecidas dentro del horario del estudiante ni generalmente se realizan de carácter esporádico y no se constituyen en una actividad semanal o de mayor intensidad.	Ejecución de tareas propias de la profesión en el entorno real, en el marco del plan de estudios del programa académico. Esta actividad puede desarrollarse como un espacio académico explícitamente denominado “Práctica” o con otra denominación, siempre que, por su naturaleza, tipo de actividad o práctica, contemple la articulación entre teoría y aplicación en escenarios reales de aprendizaje.
Evaluación	Informe, presentación o actividad puntual y la evaluación se determinará en el acta de concertación suscrita con los estudiantes al inicio del semestre.	Las prácticas académicas cuentan con una programación definida dentro de la agenda docente y el horario de los estudiantes. Por lo general se realizan de manera semanal o mensual o semestral.

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

10

Cabe resaltar que este reglamento aplicará exclusivamente a las actividades denominadas salidas de campo académicas, y no será ajustable a las prácticas académicas que hagan parte de un espacio teórico-práctico o práctico dentro del plan de estudios.

El rector manifiesta que existen casos específicos que se salen del marco de aplicación del reglamento, especialmente en lo relacionado con la participación en torneos o competencias deportivas organizadas por el área de Bienestar Institucional. Menciona como ejemplo el caso de ASCUN, cuya programación no establece un cronograma definido por competencia o disciplina deportiva, lo que dificulta la logística para completar los cupos de estudiantes y gestionar el transporte institucional.

Ante esta situación, se ha optado en algunos casos por otorgar apoyos económicos al docente responsable, con el fin de que gestione de manera particular el traslado y se garantice así la participación de los estudiantes en dichas actividades.

El ingeniero Orjuela Yusty, resalta que en el reglamento se dejaron dos notas que hacen alusión al tema:

Nota 1: el presente reglamento se establece exclusivamente para las actividades denominadas salidas de campo académicas, por lo cual no será aplicable a las prácticas académicas de un espacio teórico-práctico o práctico.

Nota 2: para las actividades de representación estudiantil, la universidad podrá otorgar apoyo económico destinado a cubrir gastos como alimentación, hospedaje o transporte, entre otros. En caso de que se otorgue dicho apoyo, no aplicará el presente reglamento, dado que el estudiante asumirá la responsabilidad total de su desplazamiento.

De igual manera, es importante reiterar que, en las salidas realizadas con la comunidad estudiantil, aun cuando el transporte no sea financiado con recursos de la Universidad del Quindío, deberán cumplir con todo lo establecido en el presente reglamento.

Respecto de este tema, la Vicerrectora Administrativa, Estella López de Cadavid, da lectura a una solicitud enviada por los estudiantes del programa de Comunicación Social - Periodismo, indicando al decano que es necesario establecer con claridad cuáles son los escenarios de práctica y cuáles aplican específicamente para el desarrollo de las actividades propias de la carrera.

Señala que los estudiantes han expresado inquietudes respecto a las empresas contratadas para la prestación del servicio de transporte, por lo cual aclara que dichas empresas deben cumplir con todos los requisitos exigidos en el Plan de Seguridad Vial institucional. Asimismo, manifiesta que algunas solicitudes de transporte se están realizando con poca anticipación, lo que dificulta la planeación del cronograma de préstamo de la buseta institucional, el cual debe organizarse con la debida antelación.

Siendo las 09:40 horas, ingresa la decana Ligia Janneth Molina Rico.

La vicerrectora López de Cadavid recuerda a las facultades que cada una dispone de sus propios rubros y presupuestos para salidas de campo, por lo que no es necesario acudir a instancias administrativas para resolver situaciones que pueden gestionarse directamente desde los programas académicos o las facultades. Finalmente, indica que desde la Vicerrectoría Administrativa se pueden ofrecer capacitaciones o socializaciones dirigidas a decanos y directores de programa, con el fin de unificar criterios y garantizar el cumplimiento adecuado del acuerdo institucional sobre salidas de campo.

El decano de la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes, Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, interviene para dar claridad sobre el tema mencionado por la vicerrectora administrativa, señalando que este asunto ha sido ampliamente discutido en los consejos de facultad, donde se han evidenciado dos posturas frente a la implementación del nuevo reglamento. Explica



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

11

que, pese a los esfuerzos pedagógicos para socializar la importancia de este cambio, aún existen resistencias entre algunos miembros de la comunidad académica.

Añade que cada programa tiene sus particularidades. En el caso del Programa de Comunicación Social - Periodismo, los estudiantes realizan salidas de campo los fines de semana para el desarrollo de su trabajo periodístico. Sin embargo, los estudiantes han manifestado inquietudes sobre las pólizas de seguro y la razón por la cual estas no los cubren durante dichas jornadas. El decano ha reiterado en diferentes reuniones la importancia de que los programas remitan una planificación semestral con las fechas y requerimientos necesarios para la ejecución de estas actividades, a fin de garantizar su correcta gestión.

Posteriormente, Ligia Janneth Molina Rico, decana de la Facultad Ciencias de la Educación, manifiesta tener también algunas dudas respecto al proceso de salidas de campo. Señala que se ha evidenciado un alto nivel de desconocimiento por parte de algunos actores del proceso, quienes han asumido responsabilidades que no les corresponden y no han consultado los procedimientos administrativos establecidos. Esta falta de información ha derivado en situaciones en las que los estudiantes acuden a las salidas de campo utilizando medios de transporte no autorizados o inseguros, lo que incrementa los riesgos y refleja la necesidad de fortalecer la orientación institucional sobre el tema.

Siendo las 10:00 horas, se retira la vicerrectora administrativa, Estella López de Cadavid.

El rector manifiesta que ese manejo es de cada programa y que la articulación y la pertinencia es la clave para que estos procesos funcionen a cabalidad.

La vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social, Alejandra María Giraldo García, recalcó que se presentan dificultades significativas con el personal a la hora de tomar decisiones en los consejos curriculares, ya que se han identificado falencias en el manejo del presupuesto, así como inexactitud de análisis del currículo para la adecuada planeación y pertinencia de las salidas de campo dentro de los espacios académicos.

Por su parte, el director de Planeación Institucional, ratifica la importancia de la planeación conjunta con las direcciones de programa y de garantizar que las salidas de campo y las prácticas estén fundamentadas en los objetivos y contenidos de los programas académicos, teniendo en cuenta las condiciones geográficas y los contextos en los que se desarrollan. Destaca que el aspecto más relevante en estos procesos debe ser la seguridad de los estudiantes y de la institución.

El rector pone en consideración, el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE SALIDAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO". Fue aprobado por unanimidad.

4. PROPUESTA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO

4.1 "TURISMO, INNOVACIÓN y EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE"

Reinaldo Sierra Prieto, decano Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, da apertura al tema dando un resumen de cómo nace la idea y todo el proceso que se inició desde la Uniquindío con la Universidad USAMV en Rumania para esta cooperación y potencializar la profesionalización del sector turístico en el Quindío.

El rector complementa que esta iniciativa es muy importante porque sería el primer programa que va a tener doble titulación con otra universidad y, desde que se planteó la oferta, la idea es que quede en los requisitos que se debe hacer una estancia o un semestre en la Universidad de Bucarest con la que se hace este convenio, así mismo se debe cumplir con el requisito del B1 en inglés.

El profesor Iván Darío Sánchez, expone la propuesta, así:

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

1. ¿Por qué debe tener la Uniquindío, la región y el medio, un programa como este?

La Universidad del Quindío, como la alma máter más importante del departamento, se orienta al fomento del conocimiento en estrecha sintonía con las realidades locales y globales, generando procesos de formación pertinentes para el mundo contemporáneo. La institución es protagonista de las dinámicas del entorno en el que ejerce sus funciones y, en consecuencia, asume un compromiso social de gran magnitud e impacto en el ámbito regional.

Por ello, no puede estar al margen del desarrollo económico y empresarial de la región, ni del crecimiento exponencial del turismo, sector que se ha consolidado como un polo de desarrollo económico para el territorio, aportando significativamente a la generación de empleo, las exportaciones y la dinamización de la economía; según como lo establece la Organización Mundial de Turismo - OMT -, la cual es una dependencia de la Organización de Naciones Unidas – ONU –, da una definición y enfoque ecosistémico de la innovación turística. Para ONU, Turismo, innovar en turismo implica articular gobiernos, academia, corporaciones y MIPYMES para crear soluciones nuevas que generen valor económico, social y ambiental. No es solo tecnología: también son nuevos modelos de negocio, procesos, productos y experiencias que mejoran la competitividad y la sostenibilidad del destino.

En América Latina y el Caribe, se tiene el Reto de Proyectos Verdes del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (Corporación Andina de Fomento) CAF + ONU Turismo (2024), firmaron un convenio para lanzar el Reto de Innovación en Proyectos Verdes, dirigido a startups y empresas turísticas en América Latina y el Caribe. Este reto busca propuestas que integren tecnología y enfoques creativos para reducir el impacto ambiental del turismo, fortalecer su resiliencia frente al cambio climático y generar beneficios tangibles para las comunidades locales. Se espera que las iniciativas apoyadas promuevan la sostenibilidad económica, social y ecológica, incluyendo turismo bajo en carbono, regeneración de ecosistemas y conservación de áreas protegidas.

El rector complementa que esta iniciativa reviste una gran importancia, ya que se trataría del primer programa académico de la Universidad que contará con una doble titulación en convenio con otra institución de educación superior. Señala que, desde el momento en que se planteó la oferta académica, se estableció como requisito que los estudiantes deban realizar una estancia o un semestre académico en la Universidad de Bucarest, con la cual se desarrolla dicho convenio.

2. ¿Cuáles son las fortalezas y oportunidades, desde el orden nacional, internacional, regional e institucional para ofrecer?

Oportunidades y fortalezas para la creación del nuevo programa en Turismo, Innovación y Emprendimiento Sostenible en la UQ		
Internacional	Nacional	Departamental
Según la Organización Mundial de Turismo (OMT) el turismo le aporta el 3% al PIB mundial.	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reportó la llegada de una cifra récord para el país en el año 2024 de 6,7 millones de turistas, + 8,5% frente al 2023	El Centro de Pensamiento Turístico (Cotelco Unicafam) reportó que en el año 2024 el turismo en el departamento del Quindío aportó el 4,6% en la generación de empleo.
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN		
Según la Organización Mundial de Turismo (OMT) el turismo le aporta 7% de las exportaciones mundiales	El Banco de la República reportó ingresos por US\$8.938 millones en el 2024, un incremento de +12,8% frente al 2023	El Centro de Pensamiento Turístico (Cotelco Unicafam) reportó que en el año 2024 el turismo en el departamento del Quindío aportó el 8,63% al PIB
Según la Organización Mundial de Turismo (OMT) el turismo le aporta el 5,6% empleos en el mundo.	El DANE reportó que el turismo incrementó un 8,4% en generación de empleo en el país en el año 2024 frente 2023, y un 9,2% + que en el periodo de prepandemia	La secretaría de turismo Industria y Comercio de la Gobernación del Quindío, reportó un estimando de 77.000 y visitantes en la última temporada vacacional.
Según la Organización Mundial de Turismo (OMT) el turismo es el tercer sector que más se exporta en el mundo.		

Fuente: elaboración propia

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

13

Iniciativas e Innovación Sostenible en Turismo en el Departamento del Quindío

1. Proyecto Paisaje Cordillerano (Quindío):

Iniciativa liderada por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío (con apoyo suizo) que, mediante alianzas con biólogos, creó rutas turísticas sostenibles en municipios como Génova, Pijao, Calarcá, entre otros. Participan 120 empresarios con experiencias en naturaleza, cultura, deporte y aventura.

2. Red Cittaslow en pueblos como Filandia, Salento y Quimbaya:

Promueve un turismo tranquilo, identitario y ecológico, conservando la identidad local, producción artesanal y ambiente.

3. Eje Estratégico "Turismo y PCCC" (RAP Eje Cafetero):

Este plan busca posicionar la región como epicentro internacional de turismo sostenible, fortaleciendo la cadena de valor, conservando el capital natural y cultural, y generando integración entre actores públicos, privados, académicos y sociales.

Infraestructura Innovadora y Conservación:

Parque del Café (Montenegro, Quindío): Parque temático cultural con teleféricos, atracciones, shows y museos que destacan la cultura cafetera regional.

Oportunidades de Innovación y Emprendimiento Sostenible

1. Rutas verdes y biodiversidad con sello científico:

El proyecto Paisaje Cordillerano muestra cómo integrar la biodiversidad (rutas, cascadas, mariposarios) con promoción turística formal.

2. Cultura slow y autenticidad:

Expansión de la red Cittaslow a otros pueblos del Eje podría potenciar la experiencia turística ligada a identidad, sostenibilidad y calidad de vida.

3. Agroturismo regenerativo:

Fincas con café orgánico, agricultura bajo sombra, ecolodges y reforestación colaborativa, ofrecen experiencias inmersivas con impacto positivo.

4. Ordenamiento y sostenibilidad territorial:

La orientación del RAP Eje Cafetero sirve como marco para guiar emprendimientos responsables desde su planeación y operación.

Oportunidades y fortalezas clave del sector turístico en el Eje Cafetero:

El turismo representa cerca del 5,55 % del PIB regional y genera alrededor del 3,3 % del empleo total. En la región hay aproximadamente 8.353 prestadores de servicios turísticos (alojamientos, guías, agencias, restaurantes, transporte, etc.) activos hasta 2024. El Quindío, con 3.755 PST, tiene una participación del 44,95 % del total de PST de la región del Eje Cafetero.

En los últimos dos años, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de FONTUR, invirtió más de \$21.793 millones COP en 29 proyectos que beneficiaron a 47 municipios. Las iniciativas incluyeron fortalecimiento de infraestructura ecoturística, rutas especializadas, promoción cultural y participación en eventos turísticos.

En 2024, el turismo sostenible creció 15 % con respecto al 2023; se proyecta que para los siguientes años se generará más de USD 3,5 millones anuales.





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (PST) CON REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

PST con RNT 2026	%
Armenia	1376
Buenavista	35
Calarcá	200
Circasia	164
Córdoba	17
Filandia	278
Génova	18
La Tebalda	325
Montenegro	489
Pijao	34
Quimbaya	314
Salento	505
Total	3755

Fuente: elaboración propia con datos del Registro Único Empresarial y Social - RUES 2025

QUINDÍO - HISTORICO PST CON RNT (RUES)														
	2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
Armenia	513	27%	449	27%	494	27%	677	30%	1.122	34%	1.283	35%	1.376	36,64%
Buenavista	12	1%	8	0%	14	1%	18	1%	31	1%	34	1%	35	0,93%
Calarcá	118	6%	96	6%	115	6%	137	6%	188	6%	209	6%	200	5,33%
Circasia	65	3%	63	4%	63	3%	74	3%	135	4%	165	5%	184	4,37%
Córdoba	9	0%	8	0%	7	0%	9	0%	16	0%	19	1%	17	0,45%
Filandia	103	5%	91	5%	108	6%	165	7%	240	7%	285	8%	278	7,40%
Génova	4	0%	2	0%	9	0%	10	0%	16	0%	18	0%	18	0,48%
La Tebaida	158	8%	144	9%	156	8%	191	8%	289	9%	307	8%	325	8,66%
Montenegro	398	21%	357	21%	375	20%	402	18%	480	15%	489	13%	489	13,02%
Pijao	28	1%	23	1%	24	1%	24	1%	27	1%	40	1%	34	0,91%
Químbaya	249	13%	213	13%	240	13%	257	11%	322	10%	313	9%	314	8,36%
Salento	266	14%	219	13%	240	13%	303	13%	433	13%	471	13%	505	13,45%
Total	1.923	100%	1.673	100%	1.843	100%	2.257	100%	3.299	100%	3.633	100%	3.755	100,00%

Fuente: elaboración propia con datos del RUES

Según la Organización Mundial de Turismo (OMT) el turismo le aporta el 10% al PIB mundial, 7% de las exportaciones mundiales, 1/10 empleos en el mundo los genera el turismo y es el tercer sector que más se exporta en el mundo, entre otros. El Departamento del Quindío, después de la bonanza cafetera, vio en el turismo una oportunidad para el desarrollo y la dinámica económica.

El gobierno nacional le apuesta al turismo como el sector que reemplace en un futuro los ingresos provenientes de hidrocarburos, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reportó la llegada de una cifra récord para el país en el año 2024 de 6,7 millones de turistas, 8,5% más frente al 2023; y el Banco de la República reportó ingresos por US\$8.938 millones en el 2024, un incremento de +12,8% frente al 2023.

Igualmente, el DANE reportó que el turismo le aportó un 8,4% en la generación de empleo en el país en el año 2024, frente al 2023 y 9,2% más que en el periodo de prepandemia.

Según el Índice de Competitividad Turística Regional (ICTR), que realizó el Centro de Pensamiento Turístico (Cotelco Unicafam) del año 2024, el turismo en el departamento del Quindío aporta el 4,60% en la generación de empleo, 8,63% al PIB y 25.907 turistas extranjeros que ingresaron al territorio. Aunque se han tenido mejores resultados en años anteriores, la formación profesional para este sector aportaría a la competitividad e innovación del turismo del cual el departamento tiene una gran vocación.

3. ¿Cuáles son las características de la propuesta (denominación, modalidad, presencial/distancia, virtual, dual u otra, número de créditos proyectado, a quién está dirigida-perfil de ingreso, facultad a la cual quedará inscrita)

Denominación: Turismo, Innovación y Emprendimiento Sostenible

Modalidad: presencial

Metodología: B-Learning, con estrategia de Aula invertida. El concepto de aula invertida se puede aplicar en programas académicos presencial no solo en distancia, ya que esta metodología.

Créditos proyectados: 145. El rango de créditos de 150 a 180 créditos en programas de 10 semestre y con 145 créditos se mantiene la calidad del programa y estos créditos están acordes con lo exigido en la Universidad de Rumania y con universidades colombianas como la UIS, la Javeriana que tiene programas de pregrado de 8 semestres con un rango entre 120 créditos y 140 créditos.



Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Duración estimada del Programa: 8 semestres.

Perfil de ingreso: el aspirante a cursar estudios en Turismo, Innovación y Emprendimiento Sostenible en la Universidad del Quindío, debe tener excelentes aptitudes en áreas de las ciencias básicas como son matemáticas, el manejo de equipos de cómputo, capacidad de análisis y síntesis, creatividad y destreza para analizar y resolver problemas. Asimismo, requiere evidenciar creatividad y habilidades para analizar y resolver problemas, así como una clara disposición hacia el espíritu emprendedor orientado a la generación de ideas, proyectos y soluciones sostenibles, mostrar disposición para el trabajo en equipo, buena sociabilidad y comunicación, respeto por los valores, costumbres y tradiciones, interés por el bienestar de la comunidad y la sociedad en general y sobre todo por el turismo y medio ambiente y, además, tener especial interés en el campo de la administración, su vertiente de diseño, planificación y prospectiva tecnológica y administrativa.

Facultad: Ciencias Económicas Administrativas y Contables

El rector hace la observación sobre la duración estimada del programa y aunque se haga en convenio con otra universidad, jamás se podrá igualar al modelo europeo que tiene en este caso la Universidad de Rumania donde en el primer semestre a diferencia de nosotros, los estudiantes entran nivelados.

4. ¿Cuáles son los potenciales estudiantes?

Los potenciales estudiantes corresponden a las personas graduadas de bachiller en modalidad clásica o técnica, egresados de programas tecnológicos en temas de administración, turismo, administradores de negocios y afines con intención de ampliar conocimientos del sector del turismo, innovación y emprendimiento sostenible y personas que ejercen labores en el sector turístico de manera empírica. Además, estudiantes interesados en turismo sostenible; de igual manera, se contempla la vinculación de estudiantes con interés en turismo, innovación y emprendimiento sostenible, estudiantes internacionales y de otros programas afines a este como técnicos, tecnólogos o profesionales que desean ampliar sus conocimientos con esta nueva oferta académica.

La vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social, felicita a la facultad por la nueva iniciativa y plantea una inquietud sobre los componentes de turismo, innovación y emprendimiento sostenible, solicitando claridad acerca del perfil real del egresado y su proyección en el sector laboral.

El decano Sierra Prieto explica que, en cuanto a innovación y emprendimiento, actualmente en el departamento del Quindío se ha implementado el modelo Cittaslow en el municipio de Pijao, y se proyecta su extensión a los municipios de Filandia y Salento. En este sentido, señala que el nuevo profesional estará en capacidad de proponer y liderar procesos de innovación en turismo sostenible, desde la planeación hasta la ejecución, con una visión amplia del sector turístico, abarcando ámbitos como el turismo rural, cultural, médico y ecoturismo, entre otros.

Al respecto, el rector propone al decano que el programa adquiera un enfoque más atractivo para los estudiantes, de modo que no se limite a la formación en administración, sino que fomente la capacidad de gestión, creatividad e innovación en sostenibilidad, fortaleciendo así el carácter transformador del profesional.

El decano de la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes, manifiesta que actualmente existe una amplia oferta de programas en administración hotelera y operación logística, y advierte que, según estudios de gestión del riesgo, el Departamento del Quindío podría enfrentar en el futuro problemas de sostenibilidad turística. Por ello, considera pertinente orientar la propuesta hacia una gestión integral del turismo, donde el profesional tenga la capacidad de innovar sobre los recursos existentes y promover prácticas responsables.



CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Finalmente, la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, señala que, en el ámbito nacional, el Quindío ocupa el segundo lugar como destino turístico, pero plantea la necesidad de definir cómo se abordará el turismo no solo desde la sostenibilidad económica y cultural, sino también desde una perspectiva ambiental a largo plazo, que permita garantizar la conservación del territorio y su equilibrio ecológico.

5. ¿Cuál es el talento humano y los recursos institucionales (aulas, laboratorios, equipos) para ofrecer el programa?

El talento humano requerido para cumplir con el propósito propuesto para el programa en Turismo, Innovación y Emprendimiento Sostenible, corresponde a profesionales en áreas de sostenibilidad, márquetin, expertos en turismo sostenible, profesores bilingües, docentes.

Una vez realizada una revisión de manera general de los docentes de carrera y contrato adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, se identifica que existe la posibilidad de que alrededor de 20 profesores orienten espacios académicos propuestos para el programa en turismo, innovación y emprendimiento sostenible; adicionalmente, para dar cumplimiento a la metodología B-Learning como está establecida dentro de la estrategia virtual institucional y formación docente, el talento humano de la Unidad de Innovación Virtual de la Universidad del Quindío, el director y el decano aportará al cumplimiento de esta.

Con respecto a los recursos institucionales tanto físicos como tecnológicos requeridos es importante aclarar que, inicialmente se plantea ofrecer el programa en la sede central (Armenia) en la que se tiene una infraestructura en la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, donde se hará uso de espacios físicos correspondientes a aulas de clases, salas de cómputo y Laboratorio Contable, Laboratorio de Econometría y Punto de la bolsa de valores. Con respecto a recursos tecnológicos en la facultad se cuenta con software de simulación gerencial, Moodle, Cisco Webex, Office Xp Pro, entre otros y de manera general, la Universidad cuenta con las bases de la biblioteca CRAI. Posteriormente, se ofrecerá en los CAT'S para lo cual, desde la administración del programa, se deberán hacer ajustes para las condiciones de cada uno de estos.

Adicionalmente, en séptimo y octavo semestre, se han planteado intercambios con la Universidad de Rumania, donde esta permite cumplir con los propósitos de la profesión, para los cuales se requerirán recursos en cuanto a movilidad estudiantil tanto entrante como saliente (costos a cargo de la Universidad Rumania en cuanto a la estadía y manutención), planificadas desde la administración del programa. Además, la malla curricular del programa contempla el desarrollo de un turismo sostenible y regenerativo, para lo cual se debe realizar trabajo de campo y alianzas estratégicas con la feria internacional de turismo – FITUR– entre otras, donde la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (con esta dependencia se realizaron los contactos y reuniones previas al 28 de julio del 2025) es y será una dependencia estratégica y de vital importancia para el desarrollo del pregrado en Turismo, Innovación y Emprendimiento Sostenible de la UQ.

6. Cuál es el origen de los recursos de presupuesto con los cuales se financiará el programa?

Los recursos con los cuales se financiará el programa son nuevos y corresponden principalmente a las matrículas pagadas por los estudiantes en los diferentes niveles. No obstante, es importante mencionar cómo se evidencia en el presupuesto rentas y gastos año fiscal 2024 y 2025 de la Universidad del Quindío. Según fuente de la dirección de Planeación institucional en el año 2025 los niveles de matrícula 1, 2 y 3 corresponde al 96.78%, para los cuales se debe tener en cuenta que corresponden a recursos del Estado basados en las políticas de gratuidad emitidas por el Gobierno Nacional, en este programa se espera este mismo comportamiento.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El rector pone en consideración el aval para que la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, continúe con la formulación del programa "TURISMO, INNOVACIÓN y EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE", teniendo presente las observaciones exteriorizadas. Fue aprobado por unanimidad.

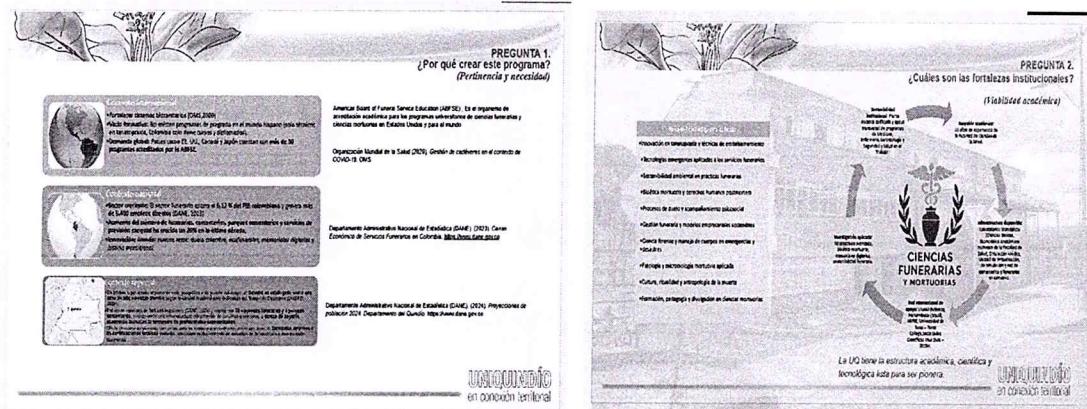
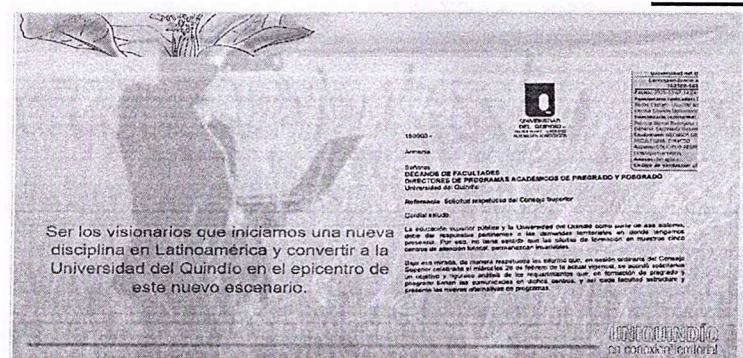
4.2 "CIENCIAS FUNERARIAS Y MORTUORIAS"

El rector manifiesta que este programa es muy innovador y que los ejercicios académicos como diplomados han tenido una acogida excelente en el sector.

María Mercedes González de Schroeder, Denis Alexander Prieto Medellín, jefe del departamento de Producción del Conocimiento, y Andrés Fernández Sánchez, encargado del Laboratorio de Biomodelos, dieron inicio a la presentación destacando lo siguiente:

Esta iniciativa se enmarca en el propósito institucional de consolidar a la Universidad del Quindío como una universidad de tercera misión, comprometida con la formación de ciudadanos globales, la innovación social, la investigación aplicada y la transformación de los entornos regionales y nacionales.

La creación de este programa responde a necesidades emergentes en los ámbitos de la salud pública, la gestión bioética de restos humanos y la profesionalización de los servicios funerarios y mortuorios, sectores que requieren personal altamente capacitado, con competencias técnicas, éticas, administrativas y humanas, no solo en Colombia, sino también en el entorno latinoamericano.



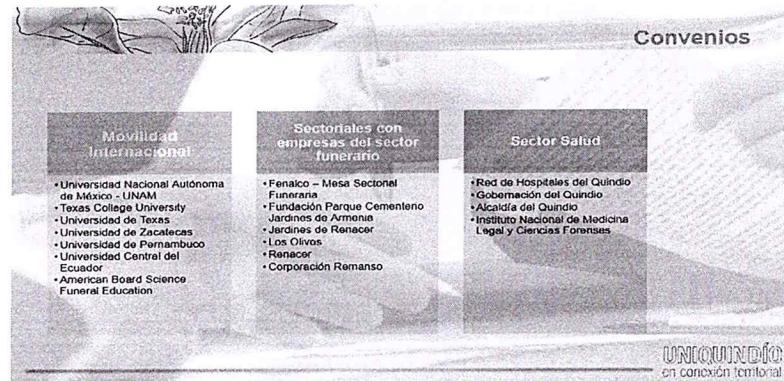
La decana González de Schroeder, manifestó que, en reunión con Fenalco y la mesa sectorial de las funerarias, se reconoció la importancia de impulsar la profesionalización del personal de este importante gremio en los ámbitos nacional e internacional.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA



Denis Alexander Prieto Medellín, reiteró lo dicho por la decana y habla sobre la caracterización de este sector, por lo cual la propuesta se plantea desde el ejercicio de la formalización de estas personas con unas características:

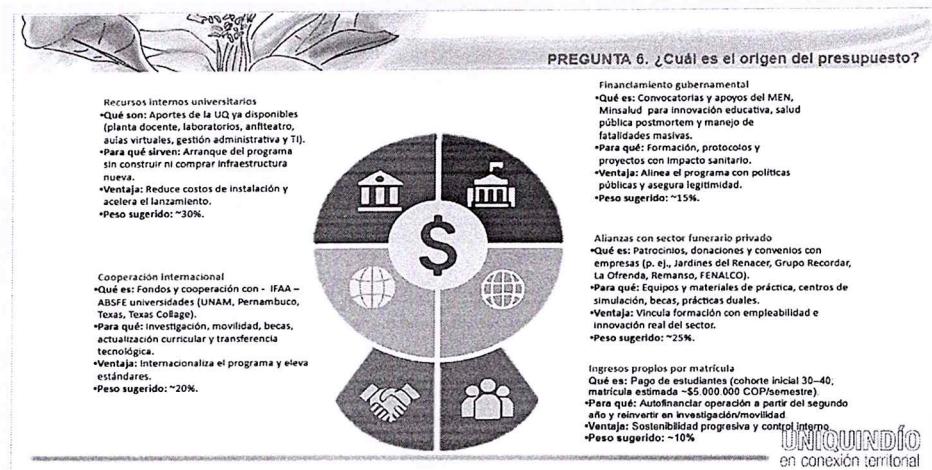


UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍORes.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

La decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, recordó a los expositores que, si bien se está planteando un programa innovador a escala internacional, la Universidad del Quindío es una institución de carácter local y regional, y actualmente no cuenta con profesores internacionales.

Denis Alexander Prieto Medellín señaló que esta iniciativa se encuentra en etapa de desarrollo, y que la condición respecto a los docentes no es obligatoria, pudiendo ser modificada según los requerimientos del programa.



La vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social, felicitó al equipo y a la facultad por la presentación del nuevo programa, pero solicitó claridad sobre la diferenciación entre este profesional y un médico legal, y cuestionó por qué no se plantea una especialización en lugar de un pregrado, reiterando su interés por conocer el perfil del egresado.

El funcionario Prieto Medellín explicó que las diferencias son fundamentales: este profesional tiene funciones completamente distintas a las de un médico legal, quien es el único autorizado para certificar la muerte de un ser humano. El nuevo programa aborda un campo amplio, acompañando los procesos antes, durante y después del fallecimiento, incluyendo el manejo de duelos no resueltos, área en la que este profesional tiene competencias específicas.

Agregó, además que, el perfil del profesional es equiparable a estándares internacionales (Estados Unidos y Europa), en la preservación de cuerpos por períodos prolongados y en la gestión posterior a los informes de medicina legal. Este profesional podrá desempeñarse como tanopractor en hospitales o entidades que manejen cadáveres, además de brindar apoyo sicosocial y afectivo durante los duelos, trabajando de manera interdisciplinaria.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señaló que la muerte también constituye un negocio, y que en una sociedad multicultural es fundamental preservar la dignidad del cuerpo y respetar el credo de cada persona en su presentación y manejo.

La decana Molina Rico, felicitó al equipo e indicó que en Colombia este tema tiene gran relevancia, dado que los servicios actuales no satisfacen plenamente las necesidades del entorno, incluyendo el factor migratorio en los últimos años. Recalcó que el apoyo sicosocial es esencial y que la formación del profesional debe contemplar las políticas y normativa legal, asegurando su vinculación ética y legal al campo laboral.

Denis Alexander Prieto Medellín complementó que, según la Ley 1448, existen espacios consolidados que deben ser cubiertos en la formación profesional, incluyendo la política pública relacionada con cementerios (POT), lo que implica una revisión exhaustiva de normas y procedimientos para un escenario tan amplio como este.





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Carolina Valenzuela Botero, decana de la Facultad de Ingeniería, expresó inquietudes sobre el campo laboral del profesional, dado que actualmente está compuesto por personal técnico y empírico, y preguntó cómo se haría la transición para que el sector reconozca y remunere adecuadamente a este profesional.

El funcionario Andrés Fernández Sánchez respondió que actualmente el costo de trasladar un cuerpo de un municipio a otro es más honroso que lo que realmente costaría pagarle al profesional debidamente capacitado, lo que representaría un beneficio económico y técnico para las entidades responsables del procedimiento.

Finalmente, el rector propuso que los encuentros del programa se realicen de manera concentrada una vez al mes, siguiendo el modelo de los diplomados anteriores, los cuales obtuvieron una acogida muy positiva en el sector.

El rector pone en consideración el aval para que la Facultad Ciencias de la Salud continúe con la formulación detallada del programa "CIENCIAS FUNERARIAS Y MORTUORIAS". Fue aprobado por unanimidad.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio Facultad Ciencias de la Educación, por medio del cual emite respuesta a PQR1683 enviada por anónimo, frente a inconformidad de contestación del Consejo Curricular del Programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

La decana Molina Rico presentó ante el Consejo de Facultad la solicitud de un usuario anónimo, quien requirió información respecto al desarrollo del espacio académico "Trabajo de Grado" del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

Explicó que el consejo de facultad emitió una respuesta abierta, la cual se encuentra anexa en la presente agenda. En dicha comunicación se indicó al solicitante que debía seguir el conducto regular, y se recordó que el espacio de Trabajo de Grado se construye a partir de los cursos "Problemas de investigación en lenguaje I y II". Asimismo, se orientó a revisar el Reglamento de Trabajos de Grado de la Facultad, específicamente el Capítulo II, artículos 8 y 9. Finalmente, se señaló que, si la solicitud persistía, debía presentarse formalmente por los canales establecidos para estudiantes.

Seguidamente, manifestó que, se presentaron inconvenientes durante la revisión de la solicitud, debido a que el aplicativo utilizado en gestión documental convirtió el texto original en un formato carente de coherencia gramatical, lo que dificultó su adecuada interpretación.

Por su parte, la secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, informó que la inconformidad proviene de un estudiante en continuidad académica, quien se encuentra pendiente de cumplir con el requisito de trabajo de grado para finalizar su proceso de formación. La queja surgió porque la asignatura fue presentada como un único encuentro en el que participaron dos docentes: una de ellas explicó el procedimiento y las normas del trabajo de grado, mientras que la otra no asistió a la asesoría programada, lo que generó dudas e inquietudes que no obtuvieron respuesta.

El rector manifestó la necesidad de ratificar la respuesta emitida por la facultad. No obstante, consideró pertinente realizar un llamado de atención a la dirección del programa, para que se garantice el cumplimiento de los compromisos y horarios establecidos por parte del cuerpo docente. De igual manera, solicitó que se remitan a dicha facultad, los reportes correspondientes y el plan de transición dirigido a los estudiantes en continuidad.

Finalmente, la vicerrectora Giraldo García propuso la elaboración de un plan de contingencia que permita evidenciar el número de estudiantes registrados en el sistema que se encuentran en continuidad y pendientes de cumplir con el requisito de trabajo de grado.





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El rector pone en consideración, emitir la respuesta sugerida anteriormente. Fue aprobada por unanimidad.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

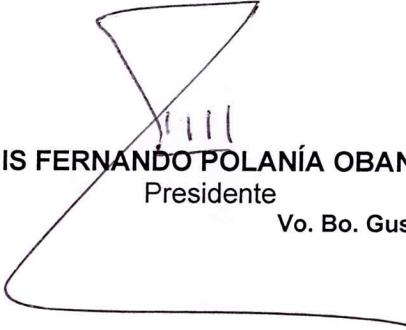
La vicerrectora Alejandra María Giraldo García informa a los decanos que, dentro del proceso de caracterización de graduados, nueve programas ya han cumplido con lo solicitado. No obstante, aún falta finalizar la recolección de la muestra, por lo cual solicita hacer un llamado a los directores de programa con el fin de dar cumplimiento a este proceso, el cual es de gran importancia para la institución.

El decano Sierra Prieto manifiesta que, con respecto a dicha caracterización, se presentó una PQR, debido al uso de datos personales sin copia oculta. Señala además que la base de datos de graduados se encuentra desactualizada, por lo que considera pertinente que, al momento de que el estudiante solicite el grado, pueda registrar en el SAC un correo electrónico adicional y autorizar el uso del mismo para temas informativos de carácter institucional.

El profesor Camilo Andrés López Leal expresa que, en relación con la encuesta de graduados, sería conveniente realizar un barrido para identificar a quienes aún no han respondido, con el fin de adelantar las gestiones necesarias y promover una recolección de información más personalizada.

Finalmente, el decano de la Rosa Bobadilla realiza una invitación al Seminario del CIDBA, el cual se llevará a cabo en el auditorio Bernardo Ramírez, el 10 de octubre, a partir de las 08:00 a.m.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, a las 12:40 horas.


LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente

Vo. Bo. Gustavo Giraldo García 


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

